



VERSIÓN PÚBLICA

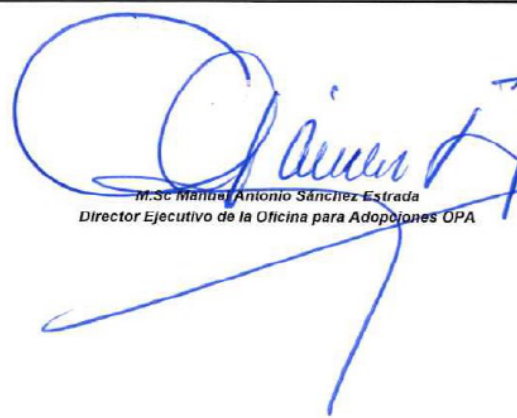
El presente documento se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales, los cuales son catalogados como información confidencial de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 Literal a) y 24 Literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA)



FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2024		REQUISICION DE COMPRAS No. 0014				
SUMINISTRANTE: MARÍA CRISTINA CASTELLANOS NAVIDAD			DUI: [REDACTED]			
NUMERO DE IVA: [REDACTED]		N° ACTA DE SUBASTA: CUATRO	FECHA: 19-04-24			
NOMBRE DEL PROCESO: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA OPA" SI-05/2024-OPA						
CONTACTO: María Crislina Castellanos Navidad		TELÉFONO: [REDACTED]	CORREO: [REDACTED]			
DIRECCIÓN: COLONIA COSTA RICA, AVENIDA IRAZÚ Y FINAL CALLE SANTA MARTA #2, EDIFICIO ESTRELLA 2, COMPLEJO CONAPINA, SAN SALVADOR.						
COMPROMISO PRESUPUESTARIO (Número de Previsión):		FECHA DE ELABORACION:				
SUMINISTRAR EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO						
CODIGO	CANTIDAD SOLICITADA		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALORES	
	NO.	LETRAS			PRECIO UNITARIO	TOTAL
54307	1	UNO	SERVICIO	Fumigación y tratamiento completo para el control de plagas rastreas, control de roedores y de insectos voladores, que incluye: Control de roedores, moscas, zancudos, palomillas, pescaditos de plata, polillas y otros insectos voladores: - Aspersión de pesticida líquido: para el control de cucarachas, polillas, hormigas, arañas, alacranes, ciempiés, etc. - Termo nebulización de pesticida: para control de todo tipo de insectos voladores, zancudos, moscas, palomillas, polillas y otros insectos voladores. - Colocación de cebos y trampas adhesivas: En bodega y donde fuese necesario, para la prevención de roedores, ratas y ratones.	\$820.00	\$820.00
TOTAL						\$820.00
CONDICIONES GENERALES:						
Plazo de Entrega: Diez (10) días hábiles después de firmar y sellar la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de la Orden de Compra, esta orden de inicio será emitida a más tardar el segundo día hábil después de la remisión de la Orden de Compra al administrador de la Orden de Compra.						
Lugar de Entrega: Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta #2, Edificio Estrella 2, Complejo CONAPINA, San Salvador.						
Forma de entrega: El servicio será entregado de forma trimestral, mediante programación por parte del Administrador de la Orden de Compra						
Garantía: Garantía de Cumplimiento de la Orden de Compra						
Forma de pago: Crédito 30 a 60 días calendario a partir de la emisión del quedan, de acuerdo a la clasificación empresarial.						
Otras condiciones: Las fechas para los días en que se llevará a cabo el servicio serán propuestos bajo programación realizada por el Administrador de la Orden de Compra						
Forman parte integral de la presente Orden de Compra, la Solicitud de Propuesta N° SI-05/2024-OPA, la Propuesta, garantías y demás documentación tramitada para el proceso de compra.						
Observaciones: La factura debe llevar No de Orden y de Previsión/ a partir del 18 de enero de 2008 el Ministerio de Hacienda a través de DGII nos faculta y exige hacer la retención de 1% del 13% del IVA a todo contribuyente/ no se aceptará la factura si no está emitida conforme a lo detallado en esta Orden de Compra. El plazo límite que tendrá el Administrador de la Orden de Compra para recibir factura y acta de recepción de bienes, son 02 días hábiles posteriores a la entrega del bien o servicio/ Entrega de Quedán de 8 am a 4 pm/ Girar factura de consumidor final a nombre de la "OFICINA PARA ADOPCIONES"; con el número de NIT: 0614-170216-115-5 . PLAZO DE PAGO : 30 a 60 días calendario a partir de la emisión del quedan, acorde a la clasificación empresarial.						
MONTO DE PAGO: OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO					TOTAL	\$820.00
Datos del Administrador de la Orden de Compra:						
Nombre: [REDACTED]			Tel.: [REDACTED] e-mail: [REDACTED]			


 M.Sc. Manuel Antonio Sánchez Estrada
 Director Ejecutivo de la Oficina para Adopciones OPA

